



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Oficio N°3, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 23/04/2025, por el Encargado de Informática, Sr. Eduardo Pérez Espinoza.
- Las instrucciones impartidas en Circular N°33.414 de 1972 de Contraloría General de la República en el punto III sobre variaciones de Inventario.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que se encuentran fuera de uso por presentar fallas técnicas las cuales imposibilitan el funcionamiento normal de los artículos, determinados bienes muebles destinados al funcionamiento del Departamento de Salud Comunal Cauquenes.
- Oficio N°3, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 23/04/2025, por el Encargado de Informática, Sr. Eduardo Pérez Espinoza.

DECRETO:

1° DESE DE BAJA, sin enajenación, por (presentar fallas técnicas) los bienes muebles, del Departamento de Salud Comunal Cauquenes, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
ILSE AFRANIS VILCHES
Secretaría Municipal



[Handwritten signature]
JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
Alcalde

DISTRUBUCION:

- Archivo Inventario Salud
- Pagos - Salud
- Oficina de Partes